



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ONCE CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2024.**

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos, del día jueves treinta de mayo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, ubicado en el predio número setenta y cinco de la calle treinta entre veinticinco y veintisiete, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral Once de Tecoh, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día jueves treinta de mayo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C JUAN GABRIEL SANTOS TUN para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY  
Consejera Electoral, C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ  
Consejero Presidente C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JUAN GABRIEL SANTOS TUN con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional, C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN**, representante propietario.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



**Partido Revolucionario Institucional, C. FERNANDO JOSÉ CANUL GRAN** representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática, C. ROGER ANTONIO AARON MEDINA LOEZA** representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán, C. MARIA DE GUADALUPE CANCHE KANTUN** representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR QUE SE AUTORIZA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE COLABORARÁ CON ESTE CONSEJO PARA LA LABORES DE ESTE ÓRGANO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 7.-ASUNTOS GENERALES.
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



- 11.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- ESCRITO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024, RECIBIDO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL 11 EN FECHA 25 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2.- ESCRITO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2024, RECIBIDO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL 11 EN FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

3.- ESCRITO DE FECHA 25 DE MAYO DE 2024, RECIBIDO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL 11 EN FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE LA SUSTITUCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN.

Igualmente se relacionan los Acuerdos del Consejo General del Instituto que han sido recibidos ante este Consejo Distrital Electoral.

1.- CG/077/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A FÓRMULAS DE DIPUTACIONES POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS.

2.- CG/078/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS.

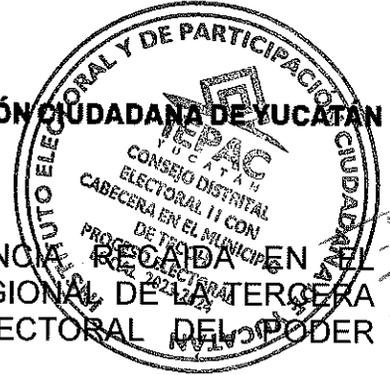
3.- CG/079/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA TERCERA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PARTICIPAR COMO CAPACITADORA/CAPACITADOR ELECTORAL LOCAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

4.- CG/080/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLITICOS.

CG/081/2024 POR EL CUAL SE RECTIFICA LA CANDIDATURA PROPIETARIA DE LA FÓRMULA A DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 11 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TECOH, YUCATÁN, POSTULADA POR EL PARTIDO



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



POLITICO MORENA EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EXPEDIENTE SX-JDC-355/2024 EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se autoriza la relación del personal que colaborará con este consejo para la labores de este órgano durante el proceso electoral local 2023-2024.

En uso de la voz el Consejero Presidente hace mención que en este momento este acuerdo no puede ser aprobado, esto debido a que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aún no ha determinado los lineamientos a seguir para dicha aprobación, por lo que se indica que apenas dicho Consejo lo haya determinado, se informará a este Consejo Distrital.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

En uso de la voz el consejero electoral Víctor Manuel Millán May, solicitó la incorporación a este consejo electoral del representante del Partido de la Revolución Democrática, quien viene a sustituir al anterior representante, quedando dicha representación de la siguiente manera:

Por el Partido de la Revolución Democrática el C. ROGER ANTONIO AARON MEDINA LOEZA, como representante propietario.

Una vez hecho lo anterior por el consejero electoral Víctor Manuel Millán May, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al representante del Partido de la Revolución Democrática.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que el representante incorporado en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital Electoral Once.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz el consejero electoral Víctor Manuel Millán May, solicitó la incorporación a este consejo electoral del representante del Partido Nueva Alianza Yucatán, quien viene a sustituir al anterior representante, quedando dicha representación de la siguiente manera:

Por el Partido Nueva Alianza Yucatán la C. MARIA DE GUADALUPE CANCHE KANTUN, como representante propietaria y el C. ESTEBAN AGUILAR GONZALEZ, como representante suplente.

Una vez hecho lo anterior por el consejero electoral Víctor Manuel Millán May, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que los representantes incorporados en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital Electoral Once.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de quince minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos declara un receso de quince minutos, regresando a las diecinueve horas con siete minutos.

Siendo las diecinueve horas con siete minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Electoral C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY  
Consejero Electoral, C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER GONZALEZ  
Consejero Presidente C. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JUAN GABRIEL SANTOS TUN con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional, C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN**, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional, C. FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN** representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática, C. ROGER ANTONIO AARON MEDINA LOEZA** representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán, C. MARIA DE GUADALUPE CANCHE KANTUN** representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente reinstalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del acta de la presente de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral Once con cabecera en el municipio de Tecoh, Yucatán, de fecha treinta de mayo de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

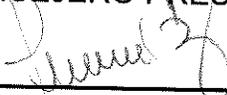
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la sesión ordinaria del día treinta de mayo de 2024, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
\_\_\_\_\_  
C. LIC. JOSE GUSTAVO HERNANDEZ DIAZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
C. JUAN GABRIEL SANTOS TUN  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
\_\_\_\_\_  
C. LIC. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER  
GONZALEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

  
\_\_\_\_\_  
C. VICTOR MANUEL MILLAN MAY  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
\_\_\_\_\_  
C. GILBERT ALFONSO GONZALEZ CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
\_\_\_\_\_  
C. FERNANDO JOSÉ CANUL CHAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. ROGER ANTONIO AARON MEDINA LOPEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. MARÍA DE GUADALUPE CANCHE KANTUN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*